



2020 – “Año del General Manuel Belgrano”

---

**ANEXO 2**  
**PLAN ESTRATÉGICO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - UNaM 2018-2022 (Res. CS 104/18)**  
**CONVOCATORIA UNaM**  
**Modalidad PDS en Temas Estratégicos Pospandemia 2021**

**Bases de la Convocatoria**

La Secretaría General de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Misiones en forma conjunta con la Sec. de Investigación y Posgrado de la FAyD, la Sec. de Ciencia y Tecnología de la FCE, la Sec. de Investigación y Posgrado de la FHycS, la Sec. de Investigación y Posgrado de la FCEQyN, la Sec. de Ciencia y Técnica de la FI y la Sec. de Ciencia y Técnica de la FCF convocan a la presentación de **PDS en Temas Estratégicos Pospandemia 2021** orientados por líneas estratégicas definidas en el marco del Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología de la UNaM (Resolución CS 880/16) y de acuerdo a los lineamientos generales establecidos por la reglamentación vigente para actividades de I+D+i+t en la UNaM (Ordenanza 082/16).

**APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA**

Presentación de **Ideas Proyecto**: 15 de septiembre – 15 de octubre de 2020.

Preevaluación 15 de octubre al 20 de octubre

Presentación proyecto final completo (una vez aprobada la Idea Proyecto): hasta el 30 de noviembre de 2020.

**CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA**

- ✓ Se adjudicará 1 (un) proyecto por Facultad. Deberá ser un proyecto con modalidad **PDS** donde el adoptante puede ser la propia UNaM.
- ✓ Se priorizará los proyectos multidisciplinarios con la participación de 2(dos) Facultades, como mínimo, y que incluya la participación de todos los claustros.
- ✓ El proyecto será presentado en la Facultad en donde esté radicado el Director.
- ✓ Los proyectos serán administrados por la UNaMTec.
- ✓ Fecha de inicio del proyecto **01-01-2021**
- ✓ La duración de los proyectos será de 2 (dos) años y deberá contemplar claramente la etapa de transferencia con una modalidad PDS.
- ✓ La inscripción, evaluación y seguimiento de cada proyecto se llevará a cabo a través del sistema SASPI conforme lo prevé la reglamentación vigente (Ordenanza 082/16 y Resolución 0371/17).
- ✓ La presentación iniciará con la entrega de una Idea Proyecto que será pre-evaluada. Posteriormente, si la IP es aprobada, se procederá a presentar el proyecto completo.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

Las líneas estratégicas para esta convocatoria deberán estar enfocadas en:

- **Sistemas OLAP**: Sistemas orientados a la toma de decisiones.
- **Transformación digital, trazabilidad y gestión de la calidad de los procesos**: Haciendo foco en procesos educativos, empresariales, productivos etc. Comercio digital y logística en los mercados sociales. Política institucional e implementación de la gestión digital integral de la UNaM. Gestión del conocimiento. Elaboración de productos audiovisuales.
- **Sistemas de gestión de la calidad, inocuidad de alimentos, y producción de agroalimentos**: Implementación de Buenas Prácticas de Manufactura en la producción de alimentos BPM, análisis de peligros y puntos críticos de control HACCP, sistemas de gestión de inocuidad y aseguramiento de la calidad.
- **Estado y políticas públicas regionales sobre poblaciones vulnerables**: Rol del estado y modelos de desarrollo en contextos de pospandemia. Redes de políticas públicas en contextos transfronterizos.
- **Salud, nuevas formas de cuidado, protección social y relaciones de género**: Prácticas de cuidado en el escenario de pandemia y pospandemia. Políticas de prevención, protección y cuidado en contextos de frontera. Relaciones de género en el trabajo, la educación y el hogar.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

### SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ruta 12 Km 7,5 - Campus Universitario - 3304 Posadas - Misiones

(0376)4480200 int 127 – (0376)4480459 int 181

Mail: sgcyt@campus.unam.edu.ar

#### 2020 – “Año del General Manuel Belgrano”

---

- **Capacidades de gestión mediante la incorporación de herramientas de mejora continua, diseño e innovación:** Reposicionamiento estratégico de marcas y productos. Marca UNaM.
- **Desarrollo sustentable:** Sistemas de gestión de la energía y eficiencia energética. Bosque y sociedad. Gestión forestal y agropecuaria para la producción sustentable.
- **Innovación para el trabajo pospandemia:** Desarrollo e innovación de EPP y productos para el cuidado de la salud.

#### REQUISITOS y MODALIDAD DE POSTULACIÓN PARA FINANCIAMIENTO

- La suma de proyectos vigentes financiados por cada Facultad no podrá ser superior a 1 (uno).
- Únicamente se podrá participar de 1 (un) proyecto en esta convocatoria ya sea en calidad de Director/Co-Director como de Integrante. Los proyectos que no cumplan con este criterio serán desestimados.
- La financiación de los proyectos deberá ser solicitada incorporando a la Descripción Técnica un Cronograma Anual Financiero en donde se establecerá el monto de los desembolsos solicitados. Los montos totales del proyecto no podrán ser modificados. El monto correspondiente al 1° año no podrá ser superior al 50% del total asignado al proyecto.
- Los proyectos serán presentados a través del sistema SASPI a través de la ventanilla dispuesta para esta convocatoria y eligiendo la línea estratégica en la que se presentará. Al momento de la inscripción sólo se solicitará subir al SASPI la Idea Proyecto para su pre-evaluación.
- Si la Idea Proyecto resulta preseleccionado se completará la presentación con la Descripción Técnica Completa siguiendo los lineamientos previstos en la Ordenanza 082/16. Únicamente se acreditarán los proyectos que resulten financiados.

#### FINANCIACIÓN

Para el financiamiento de la Convocatoria se dispondrá un monto TOTAL de **\$ 1.200.000**, disponiéndose hasta **\$ 200.000** por proyecto, provenientes de **Función 5 - Ciencia y Técnica** o incrementos presupuestarios que reciba el la función. La administración de los fondos para cada proyecto se llevará a cabo a través de la UNaMTec.

Los proyectos que resulten beneficiados podrán financiar gastos tales como:

- Equipamiento requerido para la ejecución del proyecto
- Insumos y/o materiales necesarios para el proyecto
- Material bibliográfico
- Gastos de movilidad y viáticos
- Gastos de Publicación
- Servicios No Personales: Servicios Técnicos Especializados.

No podrán financiarse:

- Honorarios o servicios personales por contrato.
- Becas para alumnos o graduados.
- Gastos administrativos
- Deudas o servicios públicos (telefonía, gas, agua, luz, alquiler)

**c) Publicaciones:** Los grupos que resulten financiados deberán mencionar la fuente de financiación de manera explícita en las publicaciones que resulten del proyecto.

#### EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA DE LAS IDEA PROYECTO (IP)

Para la evaluación de las Idea Proyectos se convocará a la Comisión Asesora de Ciencia y Tecnología de la UNaM. La finalidad de esta evaluación será realizar una preselección de proyectos siguiendo las siguientes pautas:

- ✓ Cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.
- ✓ La pertinencia será evaluada de acuerdo con las líneas estratégicas incluidas en la presente convocatoria priorizando la multidisciplinariedad y la calidad científico-tecnológica. La Comisión Asesora de CyT podrá sugerir la asociación entre 2 (dos), o más, grupos que presenten proyectos en la misma línea temática.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**  
**SECRETARIA GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
Ruta 12 Km 7,5 - Campus Universitario - 3304 Posadas - Misiones  
(0376)4480200 int 127 – (0376)4480459 int 181  
Mail: sgcyt@campus.unam.edu.ar

**2020 – “Año del General Manuel Belgrano”**

---

- ✓ Se priorizará los proyectos multidisciplinares con la participación de 2 (dos) Facultades, como mínimo, y que incluyan la participación de todos los claustros.

Las IP pre-seleccionadas deberán cargar el proyecto definitivo completo que será evaluado en cuanto a su calidad científico tecnológica.

**EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS**

Para la evaluación de los proyectos en cuanto a su calidad científico tecnológica se tendrá en cuenta la Ordenanza 082/16. Solo se financiarán proyectos que resulten con evaluación igual o superior a 7 (siete).

**Orden de mérito y asignación**

En función del puntaje logrado en las evaluaciones, se confeccionará el orden de mérito general y se procederá a la selección de proyectos a ser financiados. Únicamente se podrá participar de 1 (un) proyecto financiado.